



# COMUNICACION Nº 6159

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION** **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en vista de la paralización de los trabajos correspondientes a la obra Bacheo de Pavimentos de Hormigón en Barrio Siete Jefes, informe lo siguiente:

- 1) Nombre de la contratista, del representante técnico para esta obra y domicilio legal de la empresa en la Ciudad de Santa Fe;
- 2) Fecha de inicio de obra según Acta de Replanteo y fecha de paralización mediante documento fehaciente;
- 3) Monto del presupuesto oficial y monto de contrato de obra;
- 4) Causas que determinaron la paralización de los trabajos y acta que determina tal situación mediante su constatación;
- 5) Coeficiente de avance de obra al momento de su paralización;
- 6) Plazo contractual de la obra y cumplimiento de los plazos del plan de avance oportunamente propuesto;
- 7) Porcentaje certificado por la contratista y monto real cobrado, a la fecha de paralización;
- 8) Si existen constancias efectivas entre los volúmenes certificados y los ejecutados de hormigón de pavimento;
- 9) Si fueron ejecutadas las garantías y si las mismas se corresponden con los montos necesarios para concluir los trabajos faltantes de ejecución. Informar si se plantearon sanciones – en su caso cuáles – y si las mismas resultaron ejecutadas;
- 10) Plazo previsto para la continuación de los trabajos, tiempo estimado para su finalización y costos estimados;
- 11) Causas por las cuales no se ha incluido en los trabajos oportunamente contratados, la totalidad de la jurisdicción del área del Barrio Siete Jefes

**SALA DE SESIONES, 28 de junio de 2018.**

**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata**

**Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär**



# COMUNICACION N° **6159**